

Asociación del Magisterio de Santa Fe

San Martín 1736 – (2170) Casilda – amsafecaseros@gmail.com – 03464-15680547

LOS MANDATOS SE RECIBIRÁN HASTA LAS 18 HS. DEL 10/03/23 EN LA SEDE GREMIAL, AL CELULAR DEL MEMBRETE (03464) 15680547 O AL CORREO ELECTRÓNICO, EXCEPTO ESCUELAS NOCTURNAS E INSTITUTOS QUE SE RECIBIRÁN HASTA LAS 21 HS.

Visto:

- Que el gobierno provincial ha realizado una convocatoria a Paritaria para el próximo jueves 9 de marzo del corriente.

Considerando:

- La necesidad de realizar un análisis de la reunión paritaria y evaluar una eventual propuesta emanada de la misma.
- Que AMSAFE se encuentra en estado de asamblea permanente.

ESCUELA: N°

LOCALIDAD:

La Asamblea de Afiliados de la Delegación Caseros de AMSAFE del día 9 de marzo de 2.023 resuelve:

Moción 1:

Considerando:

Que los salarios docentes han perdido poder adquisitivo durante gran parte del último año.

Que el proceso inflacionario no da signos de detenerse, y nadie puede estimar su evolución futura, lo que socaba el sueldo de los trabajadores y trabajadoras.

Que la propuesta sigue dejando a muchos docentes bajo la línea de la pobreza.

Que las asignaciones familiares siguen congeladas en valores irrisorios.

Que tampoco resuelve el traslado de aumentos como el reconocimiento a la función jerárquica al sector pasivo.

Que, además de la propuesta salarial, el Ministerio sigue avanzando en reformas inconsultas en los distintos niveles del sistema educativo, que en los hechos significan profundas transformaciones en las condiciones de trabajo y una marcada sobrecarga laboral.

Mocionamos:

RECHAZO a la propuesta por considerarla insuficiente

Plan de lucha provincial con acciones locales y provinciales

Paro de 72 horas los días 13, 14 y 15 de marzo con acciones locales.

Paro de 72 horas los días 21, 22 y 23 de marzo con movilización provincial.

Exigimos:

A igual trabajo, igual remuneración.

Salario básico igual a la canasta familiar.

Cláusula de indexación automática a partir de abril.

Equiparación de las asignaciones familiares con Nación.

Aumento de las partidas de copa de leche y comedor.

Derogación de las resoluciones de destitución.

Que la política salarial se traslade de forma idéntica a los jubilados/as.

Pase inmediato a los jubilados/as de las mejoras por responsabilidad jerárquica acordada en la paritaria anterior.

Defensa del lapso y de la caja de Jubilaciones. Defensa del 82% móvil del total del salario de los y las docentes en actividad.

No a las reformas de nivel primario y secundario impuestas en forma autoritaria por el Ministerio de Educación.

No a los recortes y vaciamiento en Adultos.

No a la precarización laboral.

Inversión real en presupuesto educativo.

No al impuesto a las Ganancias aplicado al salario; el salario no es ganancia.

Votos:

Moción 2:

Mocionamos:

ACEPTAR la propuesta paritaria que en lo salarial significa un 43,15 % de aumento que se compone de la siguiente manera:

Un 22 % de aumento con relación a valores de febrero 2023, un 10% de aumento en el mes de mayo y un 8% en el mes de julio para activas/os y jubiladas/os y el aumento de los fondos nacionales de 3,15%.

Material didáctico con carácter excepcional se abonará con los haberes de marzo una suma de \$10.000 para cargos y horas cátedras en las condiciones que se abona el monto mensual por ese concepto.

Una cláusula de actualización salarial automática en relación a la inflación en el mes de mayo.

Apertura de paritaria salarial el 31 de julio.

Adhesión de la provincia de Santa Fe al acta paritaria de Ctera sobre impuesto a las ganancias que permitirá que muchísimos compañeros y compañeras dejen de pagar ese impuesto.

Apertura de una mesa técnica para analizar el traslado de todas las sumas acordadas en paritaria a los jubilados y jubiladas ante el reclamo de Amsafe relacionado al traslado del ítem responsabilidad jerárquica.

En cuanto a condiciones de trabajo la propuesta implica:

Análisis del borrador de convocatoria a concurso de ascenso para directores y supervisores.

Continuidad a los procesos de titularización y traslado que mantienen regularidad desde 2020.

Se propondrá en abril un nuevo reordenamiento de funciones de los equipos socioeducativos planteando su tarea en el vínculo que integre a los equipos de convivencia resguardando las características de cada uno de ellos. Este reordenamiento será discutido en mesas técnicas paritarias.

Funcionamiento de una comisión que trabajará criterios para la elaboración de un escalafón para los equipos ESI.

Se dará comienzo a un proceso de llamado a concurso de profesores de nivel superior iniciando las tareas con los profesorados de Historia.

Se pondrá a consideración el borrador de escalafonamiento de coros y orquestas. Este borrador será discutido en comisión técnicas paritarias.

Se constituirán comisiones técnicas permanentes para abordar los siguientes temas:

-convocatoria a concurso para docentes del EEMPA 1330,

-escalafones de suplencia de Ajedrez,

-proceso de titularización de la modalidad Artística,

-boleto educativo.

Seguiremos exigiendo:

Aumento de los montos de las asignaciones familiares.

Urgente solución a los problemas de IAPOS.

Creación de los id faltantes de Plan 25.

Jornadas institucionales que garanticen la participación de los y las docentes en ESI y trayectorias escolares.

No al ajuste en la Modalidad de Adultos.

Mayor presupuesto para educación.

Aumento de los montos de comedores y copas de leche.

Creación de cargos y horas.

Defensa del 82% de jubilaciones.

Votos:

Moción 3

RECHAZAR la propuesta por considerarla insuficiente porque:

No alcanza a recomponer la pérdida acumulada del poder adquisitivo del salario producidas durante el 2021 y 2022.

No compromete al gobierno para mejorar las absurdas asignaciones familiares.

Achata la estructura salarial designando la bonificación por antigüedad y la responsabilidad de cada cargo y función.

Sostiene un 15% de cifras en “negro” que desfinancia las jubilaciones y la obra social.

Deja la jubilación del maestro de grado por debajo de la canasta familiar.

Expresa la inexistencia por parte del gobierno de valorizar el trabajo de los docentes en correspondencia con las exigencias demandadas y evidencia la utilización de nuestro salario como factor de especulación financiera.

Exigimos que en el plazo de 5 días se reelabore la propuesta en base a montos que superen con claridad a la inflación y responda a los puntos mencionados.

Asamblea evaluativa.

Votos:

Moción 4

Considerando:

Que el Gobierno continúa sin darle valor a la educación imponiendo reformas en los distintos niveles del sistema educativo y pagando salarios de miseria.

Mocionamos:

RECHAZAR la propuesta por considerarla insuficiente. Con quite de colaboración durante las 2 primeras horas de cada turno sin atención de alumnos.

Exigimos:

Salario básico igual a la canasta familiar.

Ningún docente bajo la línea de pobreza.

Cláusula de indexación autónoma a partir de abril.

Votos:

Abstenciones:

Blancos:

RECUENTO DE VOTOS	
Moción 1	
Moción 2	
Moción 3	
Moción 4	
Votos en Blanco	
Abstenciones	
TOTAL DE VOTOS	

[illegible]

[illegible]